

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 40

22 de julio de 2019

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 22 de julio de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba, con las correcciones aportadas, el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 de junio de 2019.
 - Iniciar el procedimiento para, en su caso, la revisión de oficio del Acuerdo de 1 de octubre de 2012 por el que la Junta Rectora de la Demarcación de Cataluña acordó la adhesión del Colegio al Manifiesto de Colegios Profesionales y Asociaciones de Cataluña que apoyaba la Resolución del Parlamento de Cataluña de 27 de septiembre de 2012 y del Acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Cataluña de 7 de octubre de 2013 por el que se valoraba positivamente el Manifiesto Compromiso sobre el denominado “Pacto Nacional por el Derecho a Decidir, así como de los actos que proceda para la revisión de los antedichos, dando audiencia a los interesados, previa recopilación de la documentación relevante” .
 - Aprobar inicialmente el Informe elaborado por el Colegio del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).
 - Aprobar la colegiación de 12 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
 - Aprobar la colegiación de 12 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
 - Ratificar el contrato de alquiler de la planta segunda del edificio de la calle Jenner, 3.
 - Aprobar la suscripción del contrato de alquiler de la planta tercera del edificio de la calle Jenner, 3.
 - Aprobar la adhesión al Protocolo General de Actuación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., y las entidades que se adhieran a la RED PI+D+i para el apoyo y promoción de la tecnología y de la innovación de las empresas españolas con fecha 25 de marzo del 2019.
 - Solicitar a la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento que en los trabajos propios de profesio-
- nes reguladas de colegiación obligatoria, como la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, se identifique debidamente a su autor.
- Facultar al Secretario General del Colegio para la firma con la Junta de Extremadura de los instrumentos jurídicos necesarios al objeto de acordar las condiciones de la emisión por parte del Colegio del informe pericial requerido por el Consejo de Estado en relación a la rotura de la balsa de abastecimiento de Agua potable en la Localidad de Valverde de la Vera.
 - Aprobar la suscripción del acuerdo de colaboración con ASICA sobre el catálogo de la exposición del libro “Ingeniería Española en Ultramar”.
 - Aprobar la suscripción del convenio con CEDEX para la coedición del libro de Carlos Nardiz, sobre el “El paisaje de la Ingeniería”
 - Acuerda solicitar al despacho MA Abogados una nota jurídica sobre la aplicación de la Ley 40/2015 a los colegios profesionales y en particular a Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, solicitando al despacho que sea redactado y suscrito por un Abogado del Estado.
 - Aprobar la designación de Dña. Maria Antonia López García, con el número de colegiada 19171, como Representante internacional de Costa Rica.
 - Facultar al vicedecano de la Demarcación de Asturias, Ignacio Ruiz Latierro, para representar, solidariamente, al Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en certificados digitales y, en concreto, en la expedición o emisión del visado y la certificación de trabajos profesionales operando con certificado o firma digital, así como para la solicitud de certificados digitales.
 - Ratificar la designación de Iván Solla Veloso, colegiado nº 33.431, como Secretario de la Demarcación de Santa Cruz de Tenerife.
- PRIMERO.- Otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera para que Iván Solla Veloso con cualquiera de los ya apoderados con poderes vigentes de la Demarcación de Santa Cruz de Tenerife (Emilio José Grande de Azpeitia; Luis Gutiérrez Valido y Fernando Cuesta Gómez) actuando mancomunadamente dos de los apoderados, siendo siempre uno de ellos miembro de la Junta Rectora, pueda ejercitar en nombre y representación del Colegio de